

LANUS, 22 MAR 2007.

DECRETO

No 0361 -

El Intendente Municipal en uso de sus facultades,

DECRETA

Artículo 1º.- Nómrarse a partir del día 15 de Marzo de 2007, al Señor Ricardo Juan ISIDORI, DNI. Nº 11.032.382, quien perteneciera al personal de esta Comuna con Legajo Nº 13371/3, quién desarrollará funciones de Asesor y Coordinador de la Dirección de Prensa y Difusión, Categoría 30, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 01, Actividad Central 01, Oficina 306, Agrupamiento 2.-

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del día 15 de Marzo de 2007, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo precedente.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Secretaría de Gobierno, Secretaría de Economía y Hacienda, Secretaría Privada, Secretaría General, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Servicios Públicos, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Humano y Secretaría de Educación y Cultura, Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Honorable Concejo Deliberante, Tribunal Municipal de Faltas, Subsecretaría de Prensa y Difusión, Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General, Dirección de Prensa y Difusión, Departamento de Ceremonial y Audiencias y archívese.-



DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

